

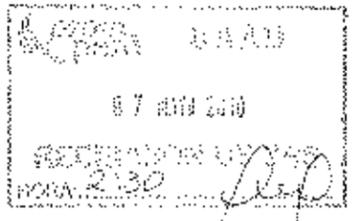


SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

Nro. Correlativo SBS : SBS18002377 25/04/2018 16:04:38

CENTRO DE COSTO : Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo/Departamento de Mercado Latino América PAC:
SOLICITANTE(S): THIMERGE BERNUY, FANNY SOLEDAD
Detalle Bien/Servicio : Inscripción Foro LGBT - Oportunidades CC y Marces Moda Brasil

Detalle Gasto	Tipo	Descripción General del Bien o Servicio	Cantidad	Unidad	Moneda	Importe	T.C.	Credito Total S/
SERVICIO DE INSCRIPCIÓN EN EVENTOS, CONGRESOS Y SIMILARES	SERVICIO	SERVICIO DE INSCRIPCIÓN EN EVENTOS, CONGRESOS Y SIMILARES	1	Unidad	Dólar EE.UU.	2,800.00	3.05	8,450.00



Total: 8,450.00

LIZ CAROLINA THURCAS GATTY
COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE MERCADO LATINO AMERICANA

SANDRA PATRICIA GARRARDINA BOLA ALBERDI
SUBDIRECTOR DE PROMOCION DEL TURISMO RECEPTIVO

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0004621-2018



AFECTACIÓN PRESUPUESTAL PROMPERU							AFECTACIÓN PRESUPUESTAL MERU						
----------------------------------	--	--	--	--	--	--	------------------------------	--	--	--	--	--	--

Partida	Pla	Credito Pptal S/	Med	Fie	Programa	Act	Funo	Diy	Grup	Mda	Clasificación	Credito Total S/
0428,2018	ROF	8,450.00	0007	00	0127	5005051	09	022	0046	0135584	2.3.02.07.11.09	8,450.00

Total: 8,450.00

Total: 8,450.00

De acuerdo al artículo 77° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 aprobado por O. S. N° 304-2012-DF, al artículo 13° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria N° 006-2010-EF/76.01 aprobada por R.D. 090-2010-EF/76.01 y modificada por la R.D. N° 027-2014-EF/30.01, y la Ley N° 30085 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de crédito presupuestario para comprometer el gasto solicitado con cargo al Presupuesto Institucional autorizado para el año fiscal 2018.

La presente certificación presupuestal se otorga por el año fiscal vigente. En caso que las obligaciones de pago a cargo de PROMPERU se devenguen por más de un (1) año fiscal, sea porque los contratos de los que derivan tengan un plazo de ejecución que exceda el año fiscal correspondiente a aquel en que se convocó el proceso o porque el plazo de ejecución recién se inicia en el siguiente año fiscal, este gasto será considerado en la información y formulación del presupuesto del año fiscal que corresponda.

Esta Oficina sólo certifica el crédito presupuestario, por lo que el presente no es una autorización para celebrar contrataciones que no se ajusten a las normas vigentes.

Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Firmado por: GATY GATTY LIZ CAROLINA



RUB



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Comisión de Promoción del Turismo y Exportación - PROMPERU

Dirección de Promoción del Turismo

Torli

INFORME TÉCNICO N° *094* - 2018-PROMPERÚ/DT-STR
SERVICIO DE INSCRIPCIÓN EN EVENTOS, CONGRESOS Y SIMILARES RELACIONADAS A ACTIVIDADES DE TURISMO
FÓRUM DE TURISMO LGBT DO BRASIL 2018

Fecha			
Alcance	X		
Objeto			
Asunto	A		
Lugar y Fecha			

: Rosa Prieto Gómez
Jefe de la Oficina General de Administración

: Servicio de inscripción en eventos, congresos y similares relacionadas a actividades de turismo – *Fórum de Turismo LGBT do Brasil 2018*

: San Isidro, *04 MAYO 2018*

8 MAYO 2018
[Signature]

04 MAYO 2018
[Signature]

1. ANTECEDENTES

- Mediante Resoluciones de Secretaría General N° 140-2017-PROMPERU/SG y N° 141-2017-PROMPERU/SG, se aprobó el presupuesto 2018 y el Plan Operativo Institucional 2018, respectivamente, definiéndose el Plan de Promoción en los diferentes mercados internacionales atendidos a través de la Sub Dirección de Promoción del Turismo Receptivo.
- Dentro del plan operativo se considera el aprovechamiento de oportunidades con el canal comercial y marcas de moda de Brasil, con la finalidad de trabajar con aquellas empresas que presenten proyectos que contribuyan con la promoción turística del Perú en el mercado brasileño.
- Este año se ha previsto el trabajo exploratorio con el segmento LGBT en Brasil, considerado el segundo mayor mercado emisor a nivel mundial luego de Estados Unidos.
- En este contexto, se recibió la invitación para participar en el **Fórum de Turismo LGBT do Brasil 2018**, organizado por la Editora **ViaG LTDA**, con el apoyo de la Asociación Internacional de Viajes para Gays y Lesbianas – IGLTA, a realizarse el 5 de junio en la ciudad de São Paulo – Brasil.
- El objetivo de este evento es capacitar a los profesionales de turismo, ampliando su comprensión y desarrollando productos que atiendan las demandas del segmento de manera profesional. El evento contempla el desarrollo de exposiciones y casos de estudio que permitan orientar a los agentes de viaje, hoteles y prestadores de servicios turísticos para ofrecer servicios calificados y atención adecuada para recibir al turista LGBT.
- En este sentido, se considera importante la participación de Perú en el **Fórum de Turismo LGBT do Brasil 2018**, difundiendo el Perú como un país amigable para el segmento, con oferta de destinos y servicios adecuados a las exigencias del segmento.

2. DEL MERCADO BRASILEÑO

- Brasil es el sexto país emisor de turistas al Perú a nivel mundial, de acuerdo al siguiente orden: Chile, Estados Unidos, Ecuador, Colombia, Argentina y Brasil.



[Handwritten mark]

FTB

A. DATOS DE LA CONTRATACIÓN:

Descripción del Bien / Servicio : **INSCRIPCIÓN FORO LGTB OPORTUNIDADES CC Y MARCAS MODA BRASIL**

Área Usuaria SUB DIRECCION DE PROMOCION DE TURISMO RECEPTIVO / DEPARTAMENTO DE MERCADO LATINO AMERICA

Referencia: **INFORME TECNICO Nº 094-2018-PROMPERU/DT-STR** SSS18002377

B. ANTECEDENTES:

Base Legal: 1. Ley 30225 modificado por Decreto Legislativo N° 1341 2. D.S. N° 360-2015-EF modificado por D.S. 058-2017-EF 3. Otro: _____	Evento / Actividad: Descripción: INSCRIPCIÓN FORO LGTB OPORTUNIDADES CC Y MARCAS MODA BRASIL Fecha: <u> </u> será 05 DE JUNIO DE 2018 País: BRASIL
Contratación del con: <input type="checkbox"/> Publicidad <input checked="" type="checkbox"/> Proveedor Oficial/Exclusivo <input type="checkbox"/> Proveedor Único <input type="checkbox"/> Otro	Documento adjunto: <input type="checkbox"/> Orden de Inserción <input type="checkbox"/> Plan de Medios <input checked="" type="checkbox"/> Informe técnico - AU <input type="checkbox"/> Convenio <input type="checkbox"/> Otro _____
Indagación de Mercado: <i>(Solo en caso de supuesto de inaplicación (i)²)</i> <input type="checkbox"/> SI <i>(Solo en caso de supuesto de inaplicación (ii)³)</i> <input checked="" type="checkbox"/> NO APLICA	

C. ANÁLISIS:

De acuerdo a la documentación que obra en el expediente de contratación, se formula lo siguiente³:

Proveedor	Domiciliado en el Perú (Si) / (No)	Propuesta		RNP (Si / No)
		Moneda	Monto	
EDITORA VIAG LTDA	NO	DOLARES AMERICANOS	2,600.00	NO

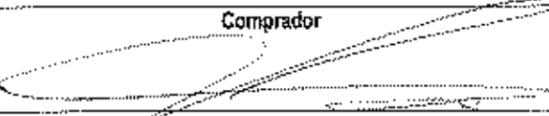
➤ El mayor valor de las prestaciones se realizará en el extranjero SI (X) NO ():

D. CONCLUSIÓN:

En el marco de lo expuesto, y a fin de cumplir con los objetivos institucionales mediante contrataciones oportunas y eficientes, y considerando lo informado por el área usuaria, se concluye en contratar al siguiente proveedor:

Proveedor No Domiciliado: **EDITORA VIAG LTDA** Por el importe de: US\$ 2,600.00 (Dos mil seiscientos con 00/100 Dólares Americanos)

A perfeccionarse mediante: Contrato Orden de Compra/Servicio

 Comprador FLORENCIO JOSE LIWU	 Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos JHONY GALVEZ RAMIREZ
--	---

¹ En observancia del inciso (i) del literal f) del numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1341- "f) se sustente la imposibilidad de realizar la contratación a través de los métodos de contratación de la presente Ley".

² En observancia del inciso (ii) del literal f) del numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo N° 1341- "ii) el mayor valor de las prestaciones se realice en territorio extranjero".

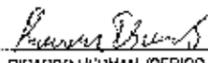
³ Indicar el detalle del criterio o metodología utilizada para determinar el proveedor a contratar.

A. DATOS DE LA CONTRATACIÓN
Descripción del Bien/ Servicio: INSCRIPCIÓN FORO LGTB OPORTUNIDADES CC Y MARCAS MODA BRASIL
Proveedor: EDITORA VIAG LTDA
Domicilio: BRASIL
Lugar donde ejecución: BRASIL

B. ANTECEDENTES
Documentos adjunto: <input type="checkbox"/> Orden de Inserción <input type="checkbox"/> Plan de Medios <input checked="" type="checkbox"/> Informe técnico – AU <input type="checkbox"/> Informe técnico – UAAD <input type="checkbox"/> Convenio Otro _____

C. ANÁLISIS
De acuerdo a la documentación remitida descrita en la parte de antecedentes, sobre los supuestos y requisitos para la contratación con proveedores no domiciliados en el país establecidos en el Decreto Legislativo N° 1341, Ley de Contrataciones del Estado, y en el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se aprecia lo siguiente:
1. Supuestos:¹ (marcar el supuesto que corresponda) > Se sustenta la imposibilidad de realizar la contratación a través de los métodos de contratación de la Ley de Contrataciones del Estado. () SI (X) NO APLICA > El mayor valor de las prestaciones se realiza en el extranjero. (X) SI () NO
2. Requisitos: > Es un proveedor no domiciliado en el país. (X) SI () NO > Se cuenta con el informe técnico ² (X) SI () NO APLICA

D. CONCLUSIÓN
De acuerdo con las Secciones B. ANTECEDENTES y C. ANÁLISIS que anteceden, esta Oficina considera que resulta legalmente procedente continuar con el procedimiento para la contratación con proveedor no domiciliado en el país, conforme a las disposiciones aplicables del Decreto Legislativo N° 1341, Ley de Contrataciones del Estado, y del Decreto Supremo N° 056-2017-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; expidiéndose el presente Informe Legal en cumplimiento del requisito previsto en el artículo 3-A.5, Anexo de Definiciones, del Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  RICARDO HEHMAN IDERICO BARRERA	
--	---

¹ En concordancia con el literal f) del numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo N° 1341.
² En cumplimiento al requerimiento establecido en el Artículo 3-A.5, anexo de definiciones - Decreto Supremo N° 056-2017-EF
 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

